



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 23 de mayo de 2023

número 41

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, emitido por Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	5
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación.	6
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación.	8

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 22/2023	Procedimiento de Declaración de Presunción de Muerte	Gerardo Martínez Ramírez	(4ª Pub)	10
Exp. 97/2023	Sucesorio Testamentario	Celestina Álvarez López	(2ª Pub)	10
Exp. 101/2023	Sucesorio Intestamentario	Daniel Saldaña Patlán	(2ª Pub)	10
Exp. 106/2023	Sucesorio Intestamentario	Paola Orta Zapata	(2ª Pub)	10
Exp. 121/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ambriz Aguilar	(2ª Pub)	11
Exp. 131/2023	Sucesorio Intestamentario	José Tomás Sánchez Valero y María del Carmen Sánchez Valdez	(2ª Pub)	11
Exp. 135/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Balderas Olivares y María Rodríguez		

		Vielma	(2ª Pub)	11
Exp. 137/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Berlanga Flores	(2ª Pub)	11
Exp. 166/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Fernández Gutiérrez	(2ª Pub)	12
Exp. 169/2023	Sucesorio Intestamentario	Emmanuel Alejandro Fernández Tonone	(2ª Pub)	12
Exp. 459/2022	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Cisneros Guzmán	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eva Martínez Yañez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Daniel Orlando Muñoz Sifuentes	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Calvillo Peña	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Gerardo Peña Paredes	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Montenegro Macias	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Ofelia Zuñiga Gallegos	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Noe Trejo Marquez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leonardo Morales Gonzalez	(2ª Pub)	14
Exp. 449/2013-J1	Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte	Juan Jesus Espinoza Slas	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Jose Cantu Saenz	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Simona Santos Torres	(2ª Pub)	15
Exp. 145/2023	Sucesorio Intestamentario	David Medina Martínez	(1ª Pub)	16
Exp. 161/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier García Bustos	(1ª Pub)	16
Exp. 00167/2023	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo De Los Santos Cruz	(1ª Pub)	16
Exp. 170/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Andrade Fuentes	(1ª Pub)	16
Exp. 192/2023	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Martínez Quiroga y Amadelia Luna López	(1ª Pub)	17
Exp. 195/2023	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Narciso Molina Rodríguez y Petra Vázquez Ramírez	(1ª Pub)	17
Exp. 779/2021	Sucesorio Intestamentario	Lauro Antonio Ibarra Villegas	(1ª Pub)	17
Exp. 202/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Arredondo Hernández	(1ª Pub)	17
Exp. 2310/2009	Ordinario Civil	Dagoberto Salas Ortega y María Isabel Vázquez Navarro	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abundio Rodriguez Torres	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Dominguez Muñoz	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonia Hernandez Gonzalez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Dominguez Alejandro	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Pineda Ávila	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Velázquez Rosales	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Mata Quiñones	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elida Carranza Chavez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fausto Infante Gonzalez y Maria Trinidad Rodriguez Macias	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Flores Vigil	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Sánchez Sánchez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Joaquina Quiñones Coronado	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Torres Guerrero	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jovita Vazquez De Camacho	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Jimenez Velazquez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Santiago Alvarado	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Gloria Delia Garza Torres	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Ernestina Mijangos Acevedo	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Merced Maldonado Rodriguez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Torres de León	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Flores Barradas	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Guzman Flores	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Porfirio Ramírez Ramos	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Refugio Valdes Sanchez y Guadalupe Rodríguez Valverde	(1ª Pub)	25
Exp. 228/2022	Ejecutivo Mercantil Oral	Cesar Mohar Gagern y Beatriz Corona Flores De Mohar	(1ª Pub)	26
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 144/2023	Sucesorio Intestamentario	Margarita Torres Venegas y David Alfaro Delgadillo	(2ª Pub)	27
Exp. 233/2019	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Verduzco Gil	(2ª Pub)	27
Exp. 253/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Hernandez Acevedo y Maria De Jesús Rodriguez Rivera	(2ª Pub)	27

Exp. 308/2023	Sucesorio Intestamentario	Elodia Rivera Veloz y Ricardo Villarreal Zúñiga	(2ª Pub)	28
Exp. 00312/2023	Sucesorio Intestamentario	José Celestino Valerio Cortez	(2ª Pub)	28
Exp. 00315/2023	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Vielma Ortiz	(2ª Pub)	28
Exp. 1147/2022	Sucesorio Testamentario	Juan Antonio Ortiz Trinidad y Taide Aleman Gonzalez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Villarreal Muñoz	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erasto Carranza Romo y Maria Del Refugio Romo Flores	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Iracheta Pecina	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Artemio Rodriguez Castilla	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Rodriguez Garcia	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Cruz Martínez Ortiz	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Refugio Maldonado Maldonado	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Soledad Guevara López	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Quintanilla Morales y Maria Alicia Farias Herrera	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Montemayor Garcia	(2ª Pub)	32
Exp. 411/2022	Ordinario Civil	Francisco Javier Díaz García y Silvia Sierra Castro	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Elma Leticia Rodriguez Ferriño	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Rosa Herlinda Hernandez Villalobos	(1ª Pub)	33
Exp. 434/2023	Sucesorio Intestamentario	Benito Montano Baltazar	(1ª Pub)	34
Exp. 00451/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Guadalupe Balderas Barajas	(1ª Pub)	34
Exp. 632/2021	Ejecutivo Mercantil	Yadira San Juanita Barrera Véliz	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Moreno Zamora	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Diaz Aguirre	(1ª Pub)	35

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 247/2023	Sucesorio Testamentario	Daniel Martinez Ibarra	(2ª Pub)	36
Exp. 250/2023	Sucesorio Intestamentario	Margarita Del Carmen Sandoval Aldape	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Jimenez Laborico	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Ernesto Navarro Navarro y Maria Olga Castilla Tijerina	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Oñate Ureste	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rolando Cervantes López	(2ª Pub)	38
Exp. 286/2023	Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción	Lesli Yaneth Diaz Robles	(1ª Pub)	38
Exp. 278/2023	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Carrizales Bidaurri	(1ª Pub)	38
Exp. 283/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramón Maldonado Muñoz	(1ª Pub)	39
Exp. 308/2023	Sucesorio Intestamentario	Otila Quezada Aguilar	(1ª Pub)	39
Exp. 333/2023	Sucesorio Intestamentario	Eliborio Ramírez De León	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Nieto Manzo	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Guzman Lomas	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Eduardo Robles Maldonado	(1ª Pub)	40

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Garza Campos	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Guerrero Ruiz y Lazara Rios Villarreal	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eloy Treviño Treviño	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elsa Serrano Gonzalez	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Florencio Alonso Castillo y Petra Longoria Rodriguez	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ana Maria Graciela Cortes Y Arellano	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Campos Sanchez y Maria Del Carmen Leticia Campos Sanchez	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Felicitas Galindo Enriquez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Gonzalez Martinez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ygnacia Luera Franco	(1ª Pub)	43
Exp. 739/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Roberto Daniel Rueda Fraire	(1ª Pub)	44

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 251/2023	Sucesorio Intestamentario	María Ibarra Ramírez y Vicente García Rocha	(2ª Pub)	44
---------------	---------------------------	--	----------	----

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alfredo De Luna Sanchez	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gonzalez Martinez y Alicia Guerra Venegas	(2ª Pub)	45
Exp. 20/2023	Ordinario Civil	Condovillas Campestre, S.A. de C.V. y otro	(1ª Pub)	45
Exp. 196/2023	Adquisición por Prescripción-Usucapión	Carlos Manuel Sandoval Hernández	(1ª Pub)	45
Exp. 909/2022	Divorcio	Maria Teresa Villar Monroy	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Urias Yañez	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesús Barrientos Torres	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Alba Izquierdo	(1ª Pub)	47
Exp. 270/2023	Rectificación de Acta de Defunción	Tomas Perez Velazquez	(1ª Pub)	47

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 48/2023	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro Rincondo Alvarado	(2ª Pub)	48
Exp. 25/2023	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Isabel Gonzalez Mendiola	(2ª Pub)	48
Exp. 88/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alejandro Zamora Morales	(2ª Pub)	48
Exp. 98/2023	Sucesorio Intestamentario	Filomeno Moya	(2ª Pub)	49
Exp. 104/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Imelda Rangel Aguirre	(2ª Pub)	49
Exp. 109/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Amezcua Sanchez	(2ª Pub)	49
Exp. 136/2023	Sucesorio Intestamentario	Dolores Esparza Sanchez	(2ª Pub)	49
Exp. 148/2023	Sucesorio Intestamentario	Delfina Triana Muños	(2ª Pub)	50
Exp. 163/2023	Sucesorio Testamentario	José Fernando Mancillas Pérez	(2ª Pub)	50
Exp. 396/2022	Sucesorio Testamentario	Maria Ernestina Garcia Soria	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Reyes Regalado	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Consuelo Garcia Melendez	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Cecilia Garcia Montes	(2ª Pub)	51
Exp. 146/2019	Ordinario Civil	Elizabeth Fajardo Saenz	(2ª Pub)	52
Exp. 248/2013	Especial Hipotecario	Luis Antonio Fernández Elosegui y Jorge López Nava	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Francisco González Agüero	(2ª Pub)	53
Exp. 149/2023	Ordinario Civil	Jesús De La Cerda Rocha	(1ª Pub)	53
Exp. 539/2022	Ordinario Civil	Carmen Morales Huerta De Mott	(1ª Pub)	53
Exp. 548/2022	Ordinario Civil	Juan Antonio Alvarez Flores y Manuel Roberto Rios Flores	(1ª Pub)	54
Exp. 157/2023	Sucesorio Testamentario	Rosa Maciel Pulido	(1ª Pub)	54
Exp. 201/2023	Sucesorio Intestamentario	José Ricardo Muñoz Chávez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Alicia Bracho Flores	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Valdes Garay	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Estrella De La Fuente Cabrera	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Del Refugio De La Fuente Chapoy y José Humberto Flores De La Fuente	(1ª Pub)	56
Exp. 210/2023	Rectificación de Acta	Pedro Rosales Ramos	(1ª Pub)	57
Exp. 468/2023	Rectificación de Acta	Miguel Roque Rodríguez	(1ª Pub)	57

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 242/2023	Sucesorio Intestamentario	Catalina Reyes Martinez	(2ª Pub)	57
Exp. 266/2023	Sucesorio Intestamentario	Casimiro De Luna Espiricueta	(1ª Pub)	57
Exp. 289/2023	Sucesorio Intestamentario	J. Santos Gamboa Solís y Graciela Macías Arguijo	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodríguez Ávila	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Vargas Rodríguez	(1ª Pub)	58

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 50/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Reséndes Barrón	(2ª Pub)	59
Exp. 203/2021	Ordinario Civil	Martha Herrera López	(1ª Pub)	59

**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			Cuentas por pagar a Corto Plazo	968,573.19	2'310,918.80
Efectivo y Equivalentes	30'427,226.15	17'124,979.92	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	185,350.52	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1'903,007.00	1'903,007.00
Otros Activos Circulantes	0.00	17'310,330.44	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total Activos Circulantes</b>	<b>30'427,226.15</b>	<b>17'310,330.44</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>2'871,580.19</b>	<b>4'213,925.80</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	175'938,261.69	176'938,261.69	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	12'940,191.91	13'098,191.91	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	904,413.36	743,812.46	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-111'826,822.36	-111'630,602.19	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>Total de Pasivo</b>	<b>2'871,580.19</b>	<b>4'213,925.80</b>
Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
<b>Total Activos No Circulantes</b>	<b>75'956,044.60</b>	<b>79'149,663.87</b>	Aportaciones	0.00	0.00
<b>Total Activos</b>	<b>109'383,270.75</b>	<b>96'459,994.31</b>	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	106'511,690.56	92'246,068.51
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	14'265,622.05	11'683,699.57
			Resultados de Ejercicios Anteriores	94'328,883.27	82'645,183.70
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-2'082,814.76	-2'082,814.76
			<b>Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total de Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>106'511,690.56</b>	<b>92'246,068.51</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>109'383,270.75</b>	<b>96'459,994.31</b>

Nota de Gestión Administrativa 17  
 De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:  
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL  
 (RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO  
 PRESIDENTE SUPLENTE  
 (RUBRICA)

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	11,586,385	7,766,313	ESF-01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	326,406,443	352,402,720
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	419,654,121	488,903,038	ESF-02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,397,173	7,522,164	ESF-03 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	ESF-04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	ESF-05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	ESF-10 Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>441,637,679</b>	<b>504,191,516</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008	279,008
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>326,685,450</b>	<b>352,681,728</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-06 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-03 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	473,553,769	452,272,198	ESF-08 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	11,603,056	11,948,640	ESF-08 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	ESF-09 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	ESF-08 Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	ESF-09	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	ESF-10	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	ESF-11 <b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>485,156,826</b>	<b>464,220,837</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>326,685,450</b>	<b>352,681,728</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>926,794,504</b>	<b>968,412,353</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>504,019,555</b>	<b>504,019,555</b>
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	326,685,450	352,681,728
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>94,689,033</b>	<b>110,369,338</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-13,360,275	-15,788,231
			Resultados de Ejercicios Anteriores	108,049,307	126,157,569
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,400,467	1,341,732
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>600,109,054</b>	<b>615,730,625</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>926,794,504</b>	<b>968,412,353</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R  
 Prof. Rubén Delgadillo Romo  
 Director  
 Rúbrica

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2022	2021	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>22,803,203</b>	<b>19,628,244</b>	<b>EA-01</b>
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	489,465	469,616	
Aprovechamientos	19,851,660	18,151,611	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,462,078	1,007,017	
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>112,907,427</b>	<b>102,754,293</b>	<b>EA-02</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	112,907,427	102,754,293	<b>EA-02</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>EA-03</b>
Ingresos Financieros	0	0	<b>EA-03</b>
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	<b>EA-03</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>135,710,629</b>	<b>122,382,538</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>131,779,727</b>	<b>119,776,891</b>	
Servicios Personales	118,705,071	106,542,259	<b>EA-04</b>
Materiales y Suministros	2,204,776	1,680,898	<b>EA-04</b>
Servicios Generales	10,869,879	11,553,734	<b>EA-04</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>17,291,177</b>	<b>18,393,878</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	16,983,566	18,000,000	<b>EA-04</b>
Subsidios y Subvenciones	307,611	393,878	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>EA-04</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>149,070,904</b>	<b>138,170,769</b>	<b>EA-04</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-13,360,275</b>	<b>-15,788,231</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R  
 Prof. Rubén Delgadillo Romo  
 Director  
 Rúbrica

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	18,679,421	11,586,385	<b>ESF-01</b> Cuentas por Pagar a Corto Plazo	333,462,956	326,406,443
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	418,619,483	419,654,121	<b>ESF-02</b> Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,379,321	10,397,173	<b>ESF-03</b> Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	<b>ESF-04</b> Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	<b>ESF-05</b> Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	<b>ESF-10</b> Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>444,678,225</b>	<b>441,637,679</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008	279,008
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>333,741,963</b>	<b>326,685,450</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>ESF-06</b> Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	<b>ESF-03</b> Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	476,242,575	473,553,769	<b>ESF-08</b> Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	11,694,658	11,603,056	<b>ESF-09</b> Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	<b>ESF-08</b> Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	<b>ESF-09</b> Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	<b>ESF-10</b> Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>487,937,234</b>	<b>485,156,826</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>333,741,963</b>	<b>326,685,450</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>932,615,458</b>	<b>926,794,504</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>504,019,555</b>	<b>504,019,555</b>
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>94,853,940</b>	<b>96,089,500</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,919,614	-13,360,275
			Resultados de Ejercicios Anteriores	94,689,033	108,049,307
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,754,707	1,400,467
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>598,873,495</b>	<b>600,109,054</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>932,615,458</b>	<b>926,794,504</b>
				<b>0</b>	<b>0</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R  
Prof. Rubén Delgadillo Romo  
Director  
Rúbrica

R.D.R  
Ing. Homar Alfonso Chávez Mendoza  
Sub-Director de Finanzas  
Rúbrica

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2023	2022	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>5,134,703</b>	<b>5,280,933</b>	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	270,912	54,011	
Aprovechamientos	4,150,512	4,809,712	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	713,280	417,210	
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>27,415,503</b>	<b>25,497,328</b>	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	27,415,503	25,497,328	EA-02
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	EA-03
Ingresos Financieros	0	0	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	EA-03
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>32,550,207</b>	<b>30,778,261</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>26,972,845</b>	<b>27,653,589</b>	
Servicios Personales	23,495,984	25,660,878	EA-04
Materiales y Suministros	547,885	344,999	EA-04
Servicios Generales	2,928,977	1,647,712	EA-04
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,657,747</b>	<b>4,837,231</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	3,577,843	4,810,000	EA-04
Subsidios y Subvenciones	79,904	27,231	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	EA-04
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Otros Gastos	0	0	
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>30,630,592</b>	<b>32,490,819</b>	
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,919,614</b>	<b>-1,712,558</b>	EA-04

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R  
 Prof. Rubén Delgadillo Romo  
 Director  
 Rúbrica

R.D.R  
 Ing. Homar Alfonso Chávez Mendoza  
 Sub-Director de Finanzas  
 Rúbrica

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **22/2023** relativo al **Procedimiento de Declaración de Presunción de Muerte de Gerardo Martínez Ramírez**, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, durante tres meses, con intervalo de quince días mediante los cuales se cite al ausente Gerardo Martínez Ramírez a fin de que comparezca al presente procedimiento en un plazo de cuatro meses a deducir los derechos que le correspondan, ello en los términos precisados en los artículos 547 en relación con el 549 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 30 de enero de 2023

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**(RÚBRICA) 11, 25 ABR, 9, 23 MAY, 6 y 20 JUN**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **97/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Celestina Álvarez López**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO.**

En los autos del expediente **101/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL** denunciado por **JOSEFINA CHAVEZ SANTIVAÑEZ, CARLOS, ESTEBAN, OLIVIA, ORALIA, JUAN ISIDRO, MARTIN EDGAR Y DANIEL** de apellidos **SADAÑA CHAVEZ** a bienes de **DANIEL SALDAÑA PATLÁN**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de ABRIL de 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **106/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **PAOLA ORTA ZAPATA**, denunciado por **MARIA GUADALUPE ZAPATA CAMARILLO**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de abril de 2023

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **121/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Francisco Ambriz Aguilar**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Uriel Alejandro y Alexis Enrique de apellidos Ambriz Longoria.-

Saltillo, Coahuila a 19 de abril del 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil  
Lic. Martha Patricia López Gómez.  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **131/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **José Tomás Sánchez Valero también conocido como J. Tomas Sánchez Valero y María del Carmen Sánchez Valdez también conocida como Ma. Del Carmen Sánchez de Sánchez también conocida como María del Carmen Sánchez de Sánchez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo la junta de herederos en la que habrá de dictarse la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Sergio Armando, Jorge Alberto y Patricia Juana María todos de apellidos Sánchez Sánchez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de abril de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero  
de Primera Instancia en Materia Civil.  
Lic. Martha Patricia López Gómez.  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **135/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL BALDERAS OLIVARES Y MARÍA RODRÍGUEZ VIELMA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA  
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **137/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Berlanga Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos (11:30) del día jueves ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 19 de abril de 2023

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **166/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Alberto Fernández Gutiérrez**, denunciado por Miriam Alejandra Noriega Bernal, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas con treinta minutos del jueves veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila, a 13 de Abril de 2023

**Secretaria de Acuerdo**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **169/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Emmanuel Alejandro Fernández Tonone**, denunciado por Alejandra Flores Lombrana, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del doce de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta a las nueve horas del día martes cuatro de julio de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 21 de abril de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **459/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfredo Cisneros Guzmán** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció, la señora JUANA MARIA MORALES MARTINEZ quien MANIFESTÓ: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre **EVA MARTINEZ YAÑEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 131 de fecha 20 de Abril de 2023 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Mayo del 2023 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 10 de abril del 2023, compareció ante mí la C. TERESA CORTES LARA esposa del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **DANIEL ORLANDO MUÑOZ SIFUENTES**, quien falleció el día 27 de septiembre del 2020, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien nombró como Única y Universal Heredera y Albacea Definitivo a la C. TERESA CORTES LARA.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha Lunes Seis (06) de Marzo del año dos mil veintitres (2023), el Señor VÍCTOR MORALES VEGA, en su carácter de cónyuge supérstite y presunto Heredero, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Esposa la Señora **HERMELINDA CALVILLO PEÑA**, quien falleció el día 17 de Diciembre del 2004. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora HERMELINDA CALVILLO PEÑA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 19 de Abril de 2023.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de abril de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario las ciudadanas SENDY SUZET ABREGO CEBALLOS y MINERVA PATRICIA PEÑA ABREGO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JOSE GERARDO PEÑA PAREDES**; mismas que comparecieron en su carácter de presuntas herederas, siendo propuesta Albacea la primera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA MARTES (23) VEINTITRES DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

**A T E N T A M E N T E**

Saltillo, Coahuila a 18 de abril de 2023

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 52**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52 (cincuenta y dos) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la planta baja del edificio marcado con el número 441 (cuatrocientos cuarenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, zona centro, en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER, que el día 17 (diecisiete) del mes de abril de 2023 (dos mil veintitrés), los Señores EDELMIRA, ALVARO, DARIO, IRMA, JULIETA, VALENTIN, GUADALUPE y JULIAN todos de apellidos GARCIA MONTENEGRO, LUIS FERNANDO, JORGE ALFREDO y JESÚS ALEJANDRO de apellidos MUÑOZ GARCIA por sus propios derechos, promovieron ante la suscrita la iniciación del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre y abuela **MANUELA MONTENEGRO MACIAS**. “Se señalan las 14:30 (catorce treinta) horas del día 26 (veintiséis) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), para que en las oficinas de ésta Notaria, cito calle Carmen Aguirre de Fuentes 441 Planta Baja, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, se lleve a cabo la junta de herederos correspondiente.

**LIC. MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE**  
**NOTARIA N° 52 SALTILLO, COAHUILA.**  
 (RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 52**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52 (cincuenta y dos) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la planta baja del edificio marcado con el número 441 de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, zona centro, en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER, que el día 17 (diecisiete) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), los Señores OLGA PATRICIA, HERIBERTO, ESMERALDA y ERICA ELIZABETH todos de apellidos GONZALEZ ZUÑIGA por sus propios derechos, promovieron ante la suscrita la iniciación del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre **MARIA OFELIA ZUÑIGA GALLEGOS**. “Se señalan las 14:00 (catorce) horas del día 26 (veintiséis) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), para que en las oficinas de ésta Notaria, cito calle Carmen Aguirre de Fuentes 441 Planta Baja, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, se lleve a cabo la junta de herederos correspondiente. –

**LIC. MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA N° 52**  
**SALTILLO, COAHUILA.**  
 (RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JUSTO HORACIO, ITAMAR Y HUMBERTO de apellidos TREJO GARCIA, el señor CENYAOTL EDUARDO TREJO ARROYO el señor NOE ANTONIO TREJO y la cónyuge superviviente, señora HILDA MARISOL GARCIA CHAVEZ quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **NOE TREJO MARQUEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 128 de fecha 18 de Abril de 2023 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Mayo del 2023 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**  
 (RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció JUANA MARIA MORALES MARTINEZ quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su padre **LEONARDO MORALES GONZALEZ**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 550 de fecha 27 de Septiembre de 2023 otorgada ante la Fe del Licenciado José Manuel de las Fuentes Mariscal, Notario Público 96, de esta ciudad, se designa como única y universal heredera y Albacea a la compareciente JUANA MARIA MORALES MARTINEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 132 de fecha 20 de

Abril de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Mayo del 2023 a las 13:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del Expediente **449/2013-J1** relativo al Juicio Familiar Especial de **Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte**, promovido por Sandra Laura Pequeño Daniel, se ordenó por sentencia definitiva número 196/2017 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecisiete, publicarse los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva que en lo conducente dicen: “SENTENCIA DEFINITIVA No. 196/2017 F. I. 13-V-2013- Saltillo, Coahuila a diecisiete de septiembre de dos mil diecisiete (2017).- V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva los autos del expediente número 449/2013, relativo al Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia, promovido por SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL; y...Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO.- Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO. - Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada. TERCERO. - La promovente MSANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL, demostró los hechos constitutivos de su pretensión; sin que a la fecha de la presente resolución se haya presentado el ausente señor JUAN JESUS ESPINOZA SLAS, su Representante Legal o alguna otra persona interesada a juicio; en consecuencia: CUARTO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Procedimientos Civiles, se declara la ausencia del señor **JUAN JESUS ESPINOZA SLAS**. QUINTO. - Se ratifica en el encargo de administrador representante a SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL a quien se le deberá hacer saber de su nombramiento, para que dentro del plazo de TRES DÍAS, manifieste si acepta el cargo conferido. SEXTO. - No se hace especial condenación en costas. SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y como lo dispone el artículo 657 del Código Procesal Civil publíquese el proemio y puntos resolutive de ésta resolución, en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico de la capital de la República por tres veces, de siete en siete días, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada BLANCA ESTELA CHAPA BARRIOS que autoriza y da fe”.

Saltillo, Coahuila. a veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

**Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera  
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 12, 23 MAY y 2 JUN



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ÁLVAREZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 118

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro con código postal 25350, en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil vigente en Estado de Coahuila, HAGO SABER: Que la C. SYLVIA VALERO HOLZ y la C. MARCELA CANTÚ VALERO, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **JUAN JOSE CANTU SAENZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día lunes 29 (veintinueve) del mes de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión en caso de que los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 118**

(RÚBRICA) 12 y 23 MAY



**LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 122**

**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **SIMONA SANTOS TORRES**, quien falleció el 29 de octubre de 2022, promovido por el C. MARGARITO SANCHEZ SANTOS, presunto heredero y albacea de la "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE****Licenciado Alfonso Yáñez Arreola****Notario Público Número 122****(RÚBRICA) 12 y 23 MAY**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **145/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **David Medina Martínez**, denunciado por José Alejandro González Medina, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes veinte de junio de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 31 de Marzo de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez****(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **161/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Javier García Bustos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Iván Álvarez Cisneros. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de mayo de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero  
de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.****(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **00167/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **RODOLFO DE LOS SANTOS CRUZ**, denunciado por JUAN JOSE DE LOS SANTOS CRUZ; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha once de abril de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las doce horas con treinta minutos del día viernes treinta de junio de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 14 de Abril de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.****Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.****(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **170/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Andrade Fuentes**, denunciado por Ma. de Jesús Flores Alonso; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha doce de abril de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes tres de julio de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 20 de abril de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **192/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Antonio Martínez Quiroga y Amadela Luna López**, denunciado por Haydee Guadalupe Martínez Luna y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiuno de abril del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes diez de julio de dos mil veintitrés .

Saltillo, Coahuila a 28 de Abril de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **195/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** a bienes de **Narciso Molina Rodríguez y Petra Vázquez Ramírez**, denunciado por Jesús Alberto Martínez Vázquez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día diez de julio de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 08 de Mayo de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente **779/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lauro Antonio Ibarra Villegas** con fundamento en lo dispuesto por el articulo 1065 del Codigo Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interes legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.-

**LA C. SECRETARIA**

**LIC MARIA CECILIA PLATA CÁZARES**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **202/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ANTONIO ARREDONDO HERNÁNDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se

ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **2310/2009**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.**, y continuado por **FABIAN CHÁVEZ TORRES**, en contra de **DAGOBERTO SALAS ORTEGA y MARÍA ISABEL VÁSQUEZ NAVARRO**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: UBICADO EN CALLE ANDADOR DEL SAUCE, NÚMERO 624, MANZANA 6, LOTE 2, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MIRADOR, MUNICIPIO DE ACUÑA, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON LOTE I; AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE K; AL ORIENTE EN 6.00 METROS CON LOTE N Y; AL PONIENTE EN 6.00 METROS CON ANDADOR DEL SAUCE, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$395,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-----

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 2 JUN



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ABUNDIO RODRIGUEZ TORRES**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día MARTES 01 DE AGOSTO de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 08 de Mayo del 2023  
**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en el domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ANTONIO DOMINGUEZ MUÑOZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 22 DE JUNIO DE 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 08 de Mayo del 2023.  
**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. HOMERO GARCIA HERNANDEZ quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la C. **ANTONIA HERNANDEZ GONZALEZ**, quien falleció el día 12 de febrero del 2022, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. ANTONIA HERNANDEZ GONZALEZ, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (15) quince de junio del (2023) dos mil veintitrés a las (17:00) diecisiete horas. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

**DOY FE.**

**LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 2 JUN**



**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 58**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores VICTORIANA VILLANUEVA DELGADO, y ALEJANDRO, DAVID y CLAUDIA ALEJANDRA de apellidos DOMINGUEZ VILLANUEVA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALEJANDRO DOMINGUEZ ALEJANDRO**. Se propuso como Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora VICTORIANA VILLANUEVA DELGADO. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 12:00 horas del día 12 de mayo de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de junio del 2023 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del De cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 15 de mayo de 2023

**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 119**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 06 (SEIS) DE MAYO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos ANA PATRICIA LOERA PINEDA, JUAN CARLOS LOERA PINEDA Y GENARO LOERA, en su carácter de HIJOS y CÓNYUGE SUPÉRSTITE, de la cujus ALICIA PINEDA ÁVILA, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de **ALICIA PINEDA ÁVILA**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN LIBRO NO. 6, ACTA NO.4230, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL, RESIDENTE EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea ANA PATRICIA LOERA PINEDA, en el procedimiento intestamentario a bienes de ALICIA PINEDA ÁVILA, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle Torre de las Margaritas número 111 de la colonia Valle de las Torres, C.P. 25110 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

**Lic. Ramiro Valdés Chayeb.**  
**Notaría Pública Número 119.**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 89**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que YANET GUADALUPE VELÁZQUEZ DE LA CRUZ acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **AURELIO VELÁZQUEZ ROSALES**, quien falleció el 15 de enero de 2020, exhibiendo la partida de defunción, aceptando el cargo de ALBACEA y señalando como domicilio en la calle Paseo de los Buhos 202, del Fraccionamiento Lomas de Lourdes, en Saltillo, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalaron las 15:00 horas del día viernes 9 de junio de 2023 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**  
**Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio**  
**Saltillo, Coahuila C.P. 25204**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Armando Mata Quiñones**, quien falleció el día veinticuatro (24) de junio del año dos mil doce (2012); promovido por el C. Manuel Mata Orzua, compareciendo como padre del “De Cujus” y presunto heredero de dicha Sucesión, quien propone a la C. Ana Patricia Mata Quiñones como albacea, misma que tiene su domicilio en la calle 19 #1273 de la colonia Mirasierra en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 58**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores JOSE MURGUIA RODRIGUEZ; y MARIA GUADALUPE, ELIZABETH, ADRIANA, JOSE ANTONIO, ELIDA y MARIA ISELA, de apellidos MURGUIA CARRANZA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELIDA CARRANZA CHAVEZ también conocida como ELIDA CARRANZA DE MURGUIA**. Se propuso como Albacea y ejecutor de la sucesión al señor JOSE MURGUIA RODRIGUEZ. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 11:00 horas del día 09 de mayo de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 09 de junio del 2023 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la De cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 09 de mayo de 2023

**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de mayo de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. SILVIA y FRANCISCO JAVIER ambos de apellidos INFANTE RODRIGUEZ, a denunciar la Sucesión Extrajudicial Acumulada **Intestamentaria** a bienes de **FAUSTO INFANTE GONZALEZ y MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ MACIAS**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos, siendo el último propuesto Albacea y quien tiene su domicilio en Pablo L. Sidar, número 1894 de la colonia Gustavo Espinosa Mireles en esta ciudad de Saltillo. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA LUNES DOCE (12) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 12 de mayo de 2023

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Lagos San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 20 de Abril de 2022, a solicitud de los señores LUIS ENCARNACIÓN RAMOS HERNÁNDEZ, BLANCA MARGARITA RAMOS FLORES, LETICIA GUADALUPE RAMOS FLORES, NORMA ALICIA RAMOS FLORES y SAMUEL ENOCH RAMOS FLORES, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GUADALUPE FLORES VIGIL**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposo e hijos de la autora de la herencia y se propuso al señor LUIS ENCARNACIÓN RAMOS HERNÁNDEZ, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la casa marcada con el número 356 de la calle Lorenzo Blanco, en Ampliación 26 de marzo de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.= DOY FE.=

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 119**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 09 (NUEVE) DE MAYO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos ESMERALDA SÁNCHEZ BRIONES, CLAUDIA SÁNCHEZ BRIONES Y JUANA BRIONES GARZA, en su carácter de HIJOS y CÓNYUGE SUPÉRSTITE, del cujus JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, y me manifestaron:  
 Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN LIBRO NO. 6, ACTA NO.5542, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL, RESIDENTE EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a JUANA BRIONES GARZA, en el procedimiento **intestamentario** a bienes de **JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle 19 número 201 de la colonia Federico Berrueto Ramón, C.P. 25096 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia del de cujus y a los acreedores del difunto para que en su caso y mediante juicio puedan deducirlos según corresponda, lo anterior a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

**Lic. Ramiro Valdés Chayeb.**  
**Notaría Pública Número 119.**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Joaquina Quiñones Coronado**, quien falleció el día ocho (08) de julio del año dos mil veintidós (2022); promovido por el C. Manuel Mata Orzua, compareciendo como cónyuge supérstite y presunto heredero de dicha Sucesión, quien propone a la C. Ana Patricia Mata Quiñones como albacea, misma que tiene su domicilio en la calle 19 #1273 de la colonia Mirasierra en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59)**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **José Antonio Torres Guerrero**, quien falleció el día nueve (09) de abril del año dos mil veintitrés (2023); promovido por la C. Catarina Guerrero Rosas, compareciendo como madre del "De Cujus" y presunta heredera de dicha Sucesión, quien se propone a si misma como albacea y manifiesta que tiene su domicilio en la calle Gardenias #290 de la colonia Valle de las Flores Infonavit en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en el domicilio ubicado en calle Ramos Arizpe número 271 en la zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOVITA VAZQUEZ DE CAMACHO**, también conocida como **JOVITA VAZQUEZ RUIZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico

Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:30 HORAS, DE 22 DE JUNIO DE 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos y nombramiento de albacea en el recinto de esta H. Notaria

Saltillo, Coahuila a 08 de Mayo del 2023.

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSE FRANCISCO JIMENEZ VELAZQUEZ** con número de expediente 12/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de mayo de 2023.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 2 JUN**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **MA. DEL CARMEN SANTIAGO ALVARADO, también conocida como MARIA DEL CARMEN SANTIAGO ALVARADO**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:30 horas del día MARTES 01 DE AGOSTO de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 08 de Mayo del 2023

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Lago Grande, número 506, de la Colonia San Agustín, de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los CC. REYES MARTINEZ OSORNIO Y ENRIQUE MARTINEZ GARZA, en su carácter de presuntos herederos de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. GLORIA DELIA GARZA TORRES**; designando al C. REYES MARTINEZ OSORNIO, como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE JUNIO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevara a cabo en el domicilio de esta notaria.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo del 2023

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**



**LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 89**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que OSCAR ROLANDO PEART MIJANGOS acudió ante mi a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIA ERNESTINA MIJANGOS ACEVEDO también conocida como MARIA ERNESTINA MIJANGOS ACEVEDO**, quien falleció el 13 de julio de 2010, exhibiendo la partida de defunción, aceptando el cargo de ALBACEA y señalando como domicilio en la calle Canada 203, de la colonia Virreyes Residencial, en Saltillo, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalaron las 15:00 horas del día viernes 30 de junio de 2023 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**  
**Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio**  
**Saltillo, Coahuila C.P. 25204**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **MERCED MALDONADO RODRIGUEZ, también conocida como MERCED MALDONADO Y RODRIGUEZ, MERCEDES MALDONADO Y MERCEDES MALDONADO RODRIGUEZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 22 DE JUNIO DE 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 08 de Mayo del 2023

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Luis Torres de León**, quien falleció el día diecisiete (17) de junio del año mil novecientos noventa y cinco (1995); promovido por la C. Catarina Guerrero Rosas, compareciendo como cónyuge superviviente y presunta heredera de dicha Sucesión, quien se propone a si misma como albacea y manifiesta que tiene su domicilio en la calle Gardenias #290 de la colonia Valle de las Flores Infonavit en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Pablo Flores Barradas**, quien falleció el día veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil veinte (2020); promovido por los C.C. Petra Azamar Hernández, Rene y Maxyair de apellidos Flores Azamar, la primera de ellos compareciendo como cónyuge superviviente y los demás como hijos del “De Cujus”, y como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Petra Azamar Hernández quien tiene su domicilio en calle Nemencio López Ramos #470 de la colonia Nuevo Ramos Arizpe de Ramos Arizpe, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. JUANA GUADALUPE GUZMAN ROCAMONTES quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del C. **PEDRO GUZMAN FLORES**, quien falleció el día 16 de julio del 2008, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del C. PEDRO GUZMAN FLORES, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (15) quince de junio del (2023) dos mil veintitrés a las (16:20) dieciséis con veinte horas. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

**DOY FE.**

**LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**  
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 15 de mayo de 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **PORFIRIO RAMÍREZ RAMOS**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte del denunciante el Señor GERARDO ELIAS GUAJARDO RAMÍREZ quien se ostenta como Único y Universal Heredero del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea, con domicilio particular en la calle Chiapas 326, Colonia República Oriente, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 11:00 horas del día 19 de junio del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 15 de mayo de 2023.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE**  
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59**  
**SALTILLO, COAHUILA**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de los señores **Refugio Valdes Sanchez y Guadalupe Rodríguez Valverde**, quienes fallecieron el día primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) y siete (07) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) respectivamente; promovido por la C. Petra Valdes Rodríguez, en su carácter de hija de los “De Cujus”, y como presunta heredera de dicha Sucesión, quien se propone a si misma como albacea y quien tiene su domicilio en calle Colon #115 de la colonia Jardín en esta ciudad de Arteaga, Coahuila. Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **228/2022**, RELATIVO AL **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, PROMOVIDO POR ADOLFO CANTÚ GARZA EN SU CARÁCTER APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE **CESAR MOHAR GAGERN Y BEATRIZ CORONA FLORES DE MOHAR**, SE DICTO UN AUTO QUE A LO CONDUCENTE DICE:

“[...] Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a diecisiete de abril de dos mil veintitrés.

Sentencia definitiva que dicta el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil en los autos del juicio ejecutivo mercantil oral tramitado en el expediente 228/2022, promovido por Adolfo Cantú Garza en su carácter apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Cesar Mohar Gagern y Beatriz Corona Flores de Mohar.

**Puntos Resolutivos**

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer del presente juicio.

SEGUNDO. Procedió la vía ejecutiva mercantil oral intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora, Adolfo Cantú Garza en su carácter apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada Cesar Mohar Gagern y Beatriz Corona Flores de Mohar, no comparecieron a juicio; en consecuencia:

CUARTO. Se condena a la parte demandada Cesar Mohar Gagern y Beatriz Corona Flores de Mohar, al pago de las siguientes cantidades:

1. El pago de la cantidad de \$2'506,032.00 (dos millones quinientos seis mil treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional) en concepto de suerte principal, como se justifica con el contrato base de la acción y el estado de cuenta certificado que se acompañó al escrito inicial de demanda.

2. El pago de la cantidad de \$74,193.34 (setenta y cuatro mil ciento noventa y tres pesos 34/100 moneda nacional) en concepto de intereses ordinarios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, como se justifica con el estado de cuenta certificado exhibido que se acompañó al escrito inicial de demanda, pactados dentro de la cláusula séptima del convenio de fecha veinticinco de mayo del dos mil siete.

3. El pago de la cantidad de \$2'060,336.87 (dos millones sesenta mil trescientos treinta y seis pesos 87/100 moneda nacional) en concepto de intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, como se justifica con el estado de cuenta que se acompañó al escrito inicial de demanda y pactados dentro de la cláusula octava del convenio de fecha veinticinco de mayo de dos mil siete, denominada “TASA SE INTERES MORATORIO”.

Prestaciones que deberán cumplirse, dentro de los tres días posteriores a que se requiera al deudor, apercibido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa en su contra, lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código de Comercio en relación con el artículo 424 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil.

QUINTO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes embargados, siempre y cuando sean propiedad de la demandada, para con su producto, pagar al acreedor.

SEXTO. Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas.

La presente resolución se tiene por notificada a la parte actora sin necesidad de formalidad alguna, quedando a disposición de las partes copia de la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 22, y 1390 Bis 39, del Código de Comercio.

Respecto a las partes demandadas, en virtud de que fueron emplazadas por edictos, publíquese el proemio y puntos resolutivos de la sentencia por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado. [...]”

**LICENCIADO JOSE LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ**  
**Secretario de acuerdo y trámite**  
**(RÚBRICA) 23 MAY**

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 37/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 17 de enero del 2023, se presentó REYNA ISABEL, CRISTINA, MARIA ELIZABETH y NOHEMI todas de apellidos ALFARO TORRES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **MARGARITA TORRES VENEGAS y DAVID ALFARO DELGADILLO**, quienes fallecieron el día 31 de octubre del año 2011 y 21 de enero del 2021, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **144/2023**

Manifiestan los denunciados, que son los únicos herederos que le sobreviene al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de marzo del 2023

**LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**  
**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite**  
**Del Juzgado Primero Civil de Monclova**

NOTA: publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad JESÚS MATA VERDUZCO, a denunciar la muerte sin testar de **MARIA LUISA VERDUZCO GIL**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **233/2019**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de Marzo de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No 31/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 12 de febrero del 2023, se presento los CC. MARTHA ALICIA, ALEJANDRO, MARIA ISABEL y MARCO ANTONIO de apellidos HERNANDEZ RODRIGUEZ a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LUIS HERNANDEZ ACEVEDO y MARIA DE JESÚS RODRIGUEZ RIVERA**, quienes fallecieron el día 23 de febrero 2005 y 05 de octubre 2009, de la Ciudad de Torreon, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No **253/2023**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hacen un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de marzo de 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil**  
**Del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDARIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 31 MAR y 21 ABR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **308/2023**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de bienes de **ELODIA RIVERA VELOZ y RICARDO VILLAREAL ZÚÑIGA**, denunciado por **JOSÉ RICARDO VILLAREAL RIVERA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, mediante auto de fecha treinta de marzo del dos mil veintitrés, se ordeno se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto heredero **JOSÉ RICARDO VILLAREAL RIVERA**, dado que tiene como parentesco con los de cujus ser hijo (descendiente); convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos el día veintidós de mayo del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 12 de Marzo de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 41/2023

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00312/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ CELESTINO VALERIO CORTEZ**, así como que falleció el 27 de febrero de 2022 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila, a 13 de abril de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero  
Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO No. 40/2023**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00315/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ABELARDO VIELMA ORTIZ**, así como que falleció el 11 de junio del 2019, en esta ciudad.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de abril de 2023

**Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Primero Civil del Distrito Judicial De Monclova.  
Lic. Mónica Selenia Hernández Puente**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **1147/2022**, relativo al Juicio **sucesorio Testamentario** a bienes de bienes de **JUAN ANTONIO ORTIZ TRINIDAD y TAIDE ALEMAN GONZALEZ**, denunciado por **FIDENCIO ORTIZ ALEMAN**, el juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de diciembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JUAN ANTONIO ORTIZ TRINIDAD y TAIDE ALEMAN GONZALEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que

dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero FIDENCIO ORTIZ ALEMAN, en su calidad de deseciente...”

Monclova, Coahuila a 05 de enero de 2023  
**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.  
 (RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 39  
 MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 17 de Abril del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció LA C. LILI ANNA SANCHEZ VILLARREAL, en su carácter de hijo, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **BEATRIZ VILLARREAL MUÑOZ**, quien falleció el día 12 de marzo de 1998, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con la misma. Se designó como Albacea a la señora LILI ANNA SANCHEZ VILLARREAL. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS  
 NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 26  
 MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ERASTO CARRANZA ROMO Y MARIA DEL REFUGIO ROMO FLORES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES SOFIA, ERASTO Y RENE DE APELLIDOS CARRANZA ROMO, Y LOS HIJOS DEL HEREDERO (ARMANDO CARRANZA ROMO) LAURA ELENA, SOFIA LIDIETH Y GABRIELA GUADALUPE DE APELLIDOS CARRANZA CONS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 10 DE ABRIL DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 12  
 MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **GERARDO IRACHETA PECINA**, A SOLICITUD DE JUANITA YASMIN GARCIA RODRIGUEZ, GERARDO ISMAEL y WENDY CAROLINA IRACHETA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A LA PRIMERA DE ELLOS, CON DOMICILIO EN MONCLOVA,

COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE ENERO DE 2023

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 07 DE MARZO DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. SANDRA LUZ GUAJARDO VASQUEZ, DAYANA NAYELI RODRIGUEZ GUAJARDO, MARA ALEJANDRA RODRIGUEZ GUAJARDO, CAROLINA MONSERRAT RODRIGUEZ GUAJARDO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JESUS ARTEMIO RODRIGUEZ CASTILLA**, ACAECIDO EL 09 DE ENERO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LA ACTAS DE DEFUNCION Y DE NACIMIENTO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE MARZO DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 44**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 18 (Dieciocho) de Abril del Año dos mil veintitrés (2023), se ha dado inicio el Tramite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE ALFREDO RODRIGUEZ GARCIA**. Dicho trámite ha sido iniciado por la señora MARGARITA ALVAREZ RODRIGUEZ y sus hijos MARIA DEL JESUS, YESSICA MARGARITA, YADIRA, JOSE ALFREDO Y JOSE CARLOS todos de apellidos RODRIGUEZ ALVAREZ. Que la Albacea propuesta para el presente tramite es la señora MARGARITA ALVAREZ RODRIGUEZ, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el de Calle Juan José Moreno, S/N, del Ejido Villa de Nadadores, CP. 27555 (veintisiete mil quinientos cincuenta y cinco), en Nadadores, Coahuila. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:30 (diecisiete treinta) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 19 de Abril del 2023

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

GUFL800611NT9  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 42**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO (42) CUARENTA Y DOS, con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, ubicado en el número 1101 de la calle Sinaloa, de la colonia 10 de Mayo, de la Ciudad de Frontera, Coahuila; HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de Abril de 2023, ante mí comparecieron los C.C. MARIA LUCINA DORADO SORIANO, JUAN JOSÉ, LUCINA YURIDIA Y JUAN PABLO, de apellidos MARTÍNEZ DORADO, en su calidad de HEREDEROS, a tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL de su esposo y padre el señor **JUAN CRUZ MARTÍNEZ ORTIZ**, compareciendo como Albacea la C. MARIA LUCINA DORADO SORIANO, con domicilio en calle Maquinistas número 210, de la colonia Héroe de Nacozari, Código Postal 25610, en la ciudad de Frontera Coahuila, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con intervalo de DIEZ EN DIEZ días, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, para que se presenten ante esta NOTARÍA quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto a deducir lo que a su derecho corresponda; por lo que se señala el día 27 de mayo de 2023, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

FRONTERA, COAHUILA A 20 DE ABRIL DE 2023

**LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS**  
**SURE700807-ELA.**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 21**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha 08 de noviembre del 2022 el Sr. RAMIRO CHACON VALDES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la C. **MA. DEL REFUGIO MALDONADO MALDONADO**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Del Paso número 129 de la Colonia Primero de Mayo de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 10 de Abril del 2023.

**LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (21) VEINTIUNO.**  
**VERACRUZ NÚMERO 1309, COLONIA LOS PINOS CP. 25720**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 44**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADA LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 44 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Benito Juárez, número 1303 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de Agosto del 2022, compareció ante el suscrito Notario la C. ELIZABETH, MIROSLAVA E IRASEMA todas de apellidos RIVAS GUEVARA y PABLO ANTONIO, ASALIA AZUCENA Y LIZBETH PATRICIA todos de apellidos RIVAS OJEDA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la Señora **MARÍA SOLEDAD GUEVARA LÓPEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO 777-22 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de diciembre 2022, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 26 de Enero del 2023

“NOTARIO No. 44”

“LA COMISION”

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 44

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 5 y 23 MAY



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 44**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 04 (Cuatro) de Abril del Año dos mil veintitrés (2023), se ha dado inicio el Tramite Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de los señores **ROBERTO QUINTANILLA MORALES Y MARIA ALICIA FARIAS HERRERA**. Dicho trámite ha sido iniciado por las señoras **BLANCA ALICIA, RUBI Y MIRLA, TODAS DE APELLIDOS QUINTANILLA FARIAS**. Que la Albacea designado por ambos Testadores es la señora **BLANCA ALICIA FARIAS HERRERA**, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Minatitlán 604 (seiscientos cuatro), Colonia Guadalupe, CP 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta), Monclova, Coahuila. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.-----

Monclova, Coahuila a 05 de Abril del 2023

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 30 DE MARZO 2023, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE **PABLO MONTEMAYOR GARCIA**, A SOLICITUD DE JOANNA MARGARITA MONTEMAYOR MONTELONGO Y VICENTE GUADALUPE MONTEMAYOR GARCIA, EN SU CARÁCTER HIJA Y HERMANO, EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉLLOS; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A ROSA VICENTE GUADALUPE MONTEMAYOR GARCIA, CON DOMICILIO EN MISION CATOLICA #138 COLONIA MISION DE SAN JOSE, LEON, GUANAJUATO.

OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS FINADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA

MONCLOVA, COAHUILA A 30 DE MARZO DEL 2023

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

DUPLICADO

**EDICTO****C. FRANCISCO JAVIER DÍAZ GARCÍA Y SILVIA SIERRA CASTRO.**

DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha seis de mayo del año en curso, dictado en el expediente número **411/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por HILARIO HUERTA ORTIZ, por sus propios derechos en contra de USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El C. HILARIO HUERTA ORTIZ, por sus propios derechos, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente: 1. Se le conceda la usucapión sobre el inmueble consistente en el lote de terreno que está marcado con el número 17 de la manzana 15 del Fraccionamiento Siderúrgico Industrial 288, de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

Informándoles además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que crean convenientes, en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo, se les tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Mayo de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en  
Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en un periódico de mayor circulación de ésta ciudad.

(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que con fecha 12 de noviembre de 2021 compareció ante mí, la señora **ELMA LETICIA RODRIGUEZ FERRIÑO**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- INMUEBLE UBICADO EN EL nuevo ejido el sombrerete en municipio san buenaventura, estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 285 ha 79 a 60 ca, medidas y colindancias:

EST	PV	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1-2	2	789.94	S 75°51'30"	2	232689.00	30063338.00
2-3	3	4,376.90	S 28°24'13"	3	230607.00	3002488.00
3-4	4	616.00	S 82°32'26"	4	229996.00	3002408.00
4-1	1	4,550.00	S 25°03'01"	1	231923.00	3006531.00

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 10 DE MAYO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 23 MAY, 2 y 13 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

## I N F O R M A :

Que con fecha 23 de septiembre de 2022 compareció ante mí, la señora **ROSA HERLINDA HERNANDEZ VILLALOBOS**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un predio urbano ubicado en la calle Margarito Villanueva número 133, colonia Jesús García corona municipio Frontera, estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 300.00 Metros y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 10.00 mts y colinda con calle Margarito Villanueva; AL SUR mide 10.00 mts y colinda con lote 8; AL ORIENTE mide 30.00 mts y colinda con calle O. Ballesteros; AL PONIENTE mide 30.00 mts y colinda con lote 5.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 26 DE ABRIL DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 23 MAY, 2 y 13 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **434/2023**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de bienes de **BENITO MONTANO BALTAZAR**, denunciado por **MARTHA YOLANDA MONTANO HERMOSILLO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, mediante auto de fecha veinticinco de abril del dos mil veintitrés, se ordeno se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunta heredera **MARTHA YOLANDA MONTANO HERMOSILLO**, dado que tiene como parentesco con el de cujus ser hija (descendiente); convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas el día seis de junio del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 03 de Mayo de 2023.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00451/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO GUADALUPE BALDERAS BARAJAS**, denunciado por **PEDRO BALDERAS MARTÍNEZ**, en representación de L.M.G.B., el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó el presunto heredero **PEDRO BALDERAS MARTÍNEZ**, en representación de L.M.G.B., en su carácter de descendiente del de cujus; convocándolo a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día quince de junio del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 09 de mayo de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Por auto de fecha 08 de mayo de 2023, dictado dentro del expediente número **632/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por la Licenciada MISUKY GALAVIS AYALA en su carácter de Endosatario en Procuración de MELCHOR MONA ORTEGA, en contra de **YADIRA SAN JUANITA BARRERA VÉLIZ**, se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda el bien mueble embargado:

VEHÍCULO MARCA FORD FIESTA, MODELO APROXIMADO 2020, COLOR GUINDA CON NÚMERO DE SERIE 3FADP4BJ9EM194550.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE JUNIO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca embargada o a los bienes que se rematen.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de mayo de 2023.

**La C. Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova  
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

Nota: Para su publicación por dos veces en un Periódico de Circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio, debiendo mediar entre la Primera y la Segunda Publicación TRES días por tratarse de bienes muebles.

(RÚBRICA) 23 y 30 MAY



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN  
NOTARIA PÚBLICA No 31  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JOSEFA SEGOVIA ARCE, JUAN ARTURO MORENO SEGOVIA, LUCERO, JESUS, VERONICA, NOHEMI JOSE LUIS DE APELLIDOS MORENO MALDONADO, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ARTURO MORENO ZAMORA**, CAECIDO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°22, LIBRO 6, FOJA 22, TOMO 1 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2022 LEVANTADA POR EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE PRIVADA NIÑO PERDIDO N°106, COL. 26 DE MARZO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 10 DE MAYO DEL 2023.

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
VIJG611015UF3**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 15**

**MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES GUADALUPE ESTRADA SALAZAR, BRENDA GUADALUPE DIAZ ESTRADA, MIGUEL ANGEL DIAZ ESTRADA Y MARA GABRIELA DIAZ ESTRADA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL ANGEL DIAZ AGUIRRE**, ACAECIDO EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN COMO ALBACEA A LA SEÑORITA LICENCIADA MARA GABRIELA DIAZ ESTRADA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NARANJOS NÚMERO 493 DE LA COLONIA DEL RIO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SÁBADO TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE MAYO DEL 2023

ATENTAMENTE:

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 15 Y**  
**DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUSA-470527-SA4**

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES)

(RÚBRICA) 23 MAY y 2 JUN

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**
**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **247/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **DANIEL MARTINEZ IBARRA**, denunciado por la C. TERESITA DE JESÚS MARTÍNEZ FUENTES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, así como a los C.C. ROSA ISELA MARTINEZ FUENTES, CRUZ HECTOR MARTÍNEZ FUENTES, ROLANDO MARTÍNEZ FUENTES y OTONIEL MARTÍNEZ FUENTES, en virtud de que la promovente manifiesta que desconoce el domicilio de los mismos, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 11 DE ABRIL DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**
**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **250/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes

de **MARGARITA DEL CARMEN SANDOVAL ALDAPE**, denunciado por la C. **DOLORES GUADALUPE ALDAPE GUTIÉRREZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 17 de Abril del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. PERLA MALAGON JIMENEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **ENRIQUE JIMENEZ LABORICO**, quien falleció el día 06 de Febrero del 2022, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. PERLA MALAGON JIMENEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 07 de Junio del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Abril del 2023

**"ANTE MI"**

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el C. JUAN PABLO NAVARRO CASTILLA en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los **GONZALO ERNESTO NAVARRO NAVARRO Y MARIA OLGA CASTILLA TIJERINA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-----

Sabinas, Coahuila, a 19 de Abril del 2023.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATA7712238C2**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 114/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio**

**Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **Aurelio Oñate Ureste**; denunciado por Margarita Mendoza Rodríguez, Elda Elena Oñate Mendoza, Aurelio Oñate Mendoza, Elisabeth Oñate Mendoza y Virginia Oñate Mendoza; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 29 de mayo del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de abril del año 2023  
**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 12 y 23 MAY**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 118/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **Rolando Cervantes López**; denunciado por Magdalena Elizabeth García Meza; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 29 de mayo del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de abril del año 2023  
**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 12 y 23 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció la C. **LESLI YANETH DIAZ ROBLES**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción** en Procedimiento No Contencioso, Expediente Número **286/2023**, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

“Una fracción de terreno urbano ubicado en la calle Ocampo, número 137, de la colonia Sarabia de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con Clave Catastral 004-061-003, según plano legal catastral, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 14.80 metros y colinda con calle Melchor Ocampo; AL SUR mide 14.80 metros y colinda con lote 014; AL ORIENTE mide 16.00 metros y colinda con lote 004 y AL PONIENTE mide 16.00 metros y colinda con lote 002, con una superficie total de 236.80 metros cuadrados.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en las tablas del juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
 COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
**(RÚBRICA) 23 MAY, 2 y 13 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **278/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROGELIO CARRIZALES BIDAURRI**, denunciado por los C.C. **PETRA BELMARES CARMONA**, **MANUEL** y **FRANCISCO JAVIER** de apellidos **CARRIZALES BELMARES**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos

según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
SABINAS, COAHUILA, A 21 DE ABRIL DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **283/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMÓN MALDONADO MUÑOZ**, denunciado por la C. SAN JUANA MALDONADO CAMPOS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
SABINAS, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **308/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OTILA QUEZADA AGUILAR**, denunciado por el C. JUAN ANTONIO LÓPEZ QUEZADA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
SABINAS, COAHUILA, A 04 DE MAYO DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN, CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **333/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELIBORIO RAMÍREZ DE LEÓN**, denunciado por los C.C. MARÍA MARTINA GONZÁLEZ RUIZ, MARTHA LETICIA, SANDRA GUADALUPE, MA. DOLORES, MA. GRACIELA, BERTHA ALICIA y MA. CONCEPCIÓN, de apellidos RAMÍREZ GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la

inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
SABINAS, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los C.C. JESUS ERNESTO, SERGIO, JOSE FRANCISCO, JUAN CARLOS Y ARTURO, TODOS DE APELLIDOS NUNCIO NIETO, e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ALICIA NIETO MANZO, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 15 de Mayo del 2023

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

**MADR-631208-BK3.**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría comparecieron los C.C. MARIA YOLANDA Y GUSTAVO DE APELLIDOS GUZMAN LOMAS en su carácter de hermanos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del SR. LEOPOLDO GUZMAN LOMAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (16) DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-

Sabinas, Coahuila, a 11 de mayo del 2023.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. ELADIO ROMERO DÁVILA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 15**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que en esta fecha se presentó ante mí, IRMA MALDONADO ALCÁNTARA a tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hijo SERGIO EDUARDO ROBLES MALDONADO, proponiéndose como ALBACEA a sí misma, con domicilio en avenida 20 de Noviembre No. 42, colonia Sarabia, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se

consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 14:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 10 de mayo de 2023

**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**

**Notario Público No. 15**

**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**

---

## DISTRITO DE RÍO GRANDE

---

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

### EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **BENJAMIN GARZA CAMPOS** que otorga la señora **BEATRIZ RAMIREZ ALVARADO**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Rio Mayo numero 220 de la colonia Infonavit Rio Grande de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 10 de Abril de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

### EDICTO

Ante mi compareció **LAZARA GUERRERO RIOS** en carácter de Cesionaria de **JUANA, JESUS ANTONIO, BERTHA ALICIA, DAVID, PORFIRIO Y MARIA DEL ROSARIO DE APELLIDOS GUERRERO RIOS**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DAVID GUERRERO RUIZ Y LAZARA RIOS VILLARREAL**. Publíquese el presente edicto según artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Abril de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

### EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. **ROSA MA. DIAZ GARDEA, ELOY, MARICELA, JULIO, PERLA GUADALUPE Y CAROLINA DE APELLIDOS TREVIÑO DIAZ**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ELOY TREVIÑO TREVIÑO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 17 de Abril de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. RAUL MARTIN, ROSALIA, ELSA AIDE Y MARIA DEL CARMEN DE APELLIDOS SALDIVAR SERRANO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ELSA SERRANO GONZALEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 18 de Abril de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi compareció MARIA DEL SOCORRO ALONSO LONGORIA en carácter de Cesionaria de JESUS, FRANCISCA Y JUANA DE APELLIDOS ALONSO LONGORIA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FLORENCIO ALONSO CASTILLO Y PETRA LONGORIA RODRIGUEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127, 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Abril de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, ANA MARIA RIVADENEYRA CORTES, dijo ser hija y propuesta Albacea a bienes de **ANA MARIA GRACIELA CORTES Y ARELLANO**; con domicilio en calle Nueva, número 320, en la colonia González, con C.P. 26020, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 15:30 quince horas con treinta minutos del 23 de junio del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 12 de mayo del 2023.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIO PUBLICO N° 06**  
**DISTRITO RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **CARLOS CAMPOS SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN LETICIA CAMPOS SANCHEZ** que otorgan los señores **ROGELIO CAMPOS SANCHEZ, MARIA GUADALUPE CAMPOS SANCHEZ, ROBERTO CAMPOS SANCHEZ, RICARDO CAMPOS SANCHEZ, MARIA DE LOURDES BEATRIZ CAMPOS SANCHEZ Y ROLANDO CAMPOS SANCHEZ**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor **ROGELIO CAMPOS SANCHEZ**, con domicilio ubicado en

calle Juárez y Espiridion Peña de la ciudad de Allende, Coahuila de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Marzo de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, LUIS IGNACIO GALINDO ENRIQUEZ, dijo ser hijo y propuesto Albacea a bienes de **MARIA FELICITAS GALINDO ENRIQUEZ**; con domicilio en calle Jazmín, número 205, en el Fraccionamiento San José, con C.P. 26017, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del 23 de junio del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 12 de mayo del 2023.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIO PUBLICO N° 06**  
**DISTRITO RIO GRANDE**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 16  
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604  
 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 11 de mayo del 2023, comparecieron los señores SILVIA GOMEZ MUÑOZ, JOSE, CLAUDIA ELIZABETH Y SILVIA YOLANDA, de apellidos GONZALEZ GOMEZ, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **JOSE GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ**, quien falleció el 17 de septiembre del 2017, en esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, quien era de nacionalidad mexicana, originario de Congregación el Remolino, Municipio de Zaragoza, Coahuila, y sus padres lo fueron los señores JOSE GONZALEZ Y SIMONA MARTINEZ, debiendo coitarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE MAYO DEL 2023

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **YGNACIA LUERA FRANCO**, que otorgan los señores J. FELIX ESTANISLADO FRANCO MEDRANO Y DAVID ARIEL FRANCO, representado en este acto por el señor J. FELIX ESTANISLADO FRANCO MEDRANO, en su carácter de Apoderado Especial, ambos en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor J. FELIX ESTANISLADO

FRANCO MEDRANO, con domicilio ubicado en calle Emiliano Zapata No. 362 de la colonia Ejido el Encino de la ciudad de Nava, Coahuila, de tránsito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila,. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 24 de Febrero de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 739/2022.**

La Ciudadana María De Los Ángeles García Vásquez, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila, la **Rectificación de Acta de Defunción de Roberto Daniel Rueda Fraire**, en la que erróneamente se asentó el estado civil del Ciudadano Roberto Daniel Rueda Fraire como unión libre y no casado, al igual que se asentó erróneamente el nombre de la conyugue como Juana Rivas Zul, siendo el nombre correcto María De Los Ángeles García Vásquez, ahora bien, por auto de fecha 07 de Diciembre de 2022, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

Atentamente:

“Sufragio Efectivo, No Reelección.”

Piedras Negras, Coahuila; a 06 de Enero de 2023.

**La Secretaria de Primera Instancia en Materia Familiar**  
**del Distrito Judicial de Río Grande.**  
**Lic. Bertha Ivet Segura Limón.**  
**(RÚBRICA) 23 MAY**

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **251/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Ibarra Ramírez y Vicente García Rocha**), promovido por Juanita, Florentino, María Isidra, Guadalupe, María de la Luz, José Manuel y Natividad de apellidos García Ibarra, Valentín Bolaños Ibarra; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 07 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de abril de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, ciudad Acuña, Estado Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 30 de marzo del 2023, de bienes a nombre del señor, **Jesus Alfredo De Luna Sanchez**, proceso solicitado por la ciudadana Rebeca Gonzalez Diego e hijos.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA y a los acreedores, DEL DIFUNTO, SEÑOR JESUS ALFREDO DE LUNA SANCHEZ, para que se presenten A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 1 DE JUNIO DEL AÑO 2023, A LAS 12:00 PM.

**Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho**

**Notario Público N°16**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, ciudad Acuña, Estado Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 31 de marzo del 2023, de bienes a nombre de los señores, **Jesus Gonzalez Martinez y Alicia Guerra Venegas**, proceso solicitado por los ciudadanos Laura Gonzalez Guerra y hermanos.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA y a los acreedores, DE LOS DIFUNTO, SEÑOR JESUS GONZALEZ MARTINEZ Y ALICIA GUERRA VENEGAS, para que se presenten A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2023, A LAS 12:00 PM.

**Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho**

**Notario Público N°16**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento:**

**AT'N. Condovillas Campestre, S.A. de C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **20/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido María Consuelo Cervantes Soto y Juan Luis Peña Esquivel, en contra de la empresa denominada **Condovillas Campestre, S.A. de C.V. y otro**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Condovillas Campestre, S.A. de C.V., se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de abril de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**  
(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado De Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el siete de marzo del año en curso, ante este Juzgado se radico el expediente **196/2023**, relativo al procedimiento no Contencioso (**Adquisición por Prescripción-Usucapión**), promovido por **Carlos Manuel Sandoval Hernández** se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“... Como la ocurrente manifiesta ser poseedor de un inmueble ubicado por la calle Santos Degollado número 405, de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al Norte 16.06 metros, con calle Santos Degollado; al Sur 16.00 metros, con José Guadalupe Ojeda Ramírez; al Oriente mide 20.00 metros, con calle General Anaya; y al Poniente mide

20.00 metros, con Aureliano Medina Juárez de consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicara por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y mediante su difusión en los pazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila De Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien corresponde a la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Administración Local de Asistencia Fiscal en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad....”

------(dos firmas legibles jueza y secretario) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 17 de marzo de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**

(RÚBRICA) 23 MAY, 2 y 13 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **909/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ROLANDO HERNANDEZ RAMOS EN CONTRA DE **MARIA TERESA VILLAR MONROY**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA MARIA TERESA VILLAR MONROY QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 05 DE MAYO DEL 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN



**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12  
ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (24) veinticuatro de Abril del año (2023) veintitrés, comparecieron ante mí los C.C. ALEJANDRA ROMERO MARTINEZ, ERIC URIAS ROMERO Y FRANCISCO URIAS ROMERO por sus propios derechos, la primera en calidad de cónyuge supérstite y los demás en calidad de hijos presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **JOSE FRANCISCO URIAS YAÑEZ**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 02/2023 quien falleció en la Ciudad de Acuña, Coahuila el día (26) veintiséis de Enero del año (2023) dos mil veintitrés.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea al C. ERIC URIAS ROMERO, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Viernes (9) nueve de Junio de 2023 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 24 de Abril de 2023.

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.**

(RÚBRICA) 23 MAY y 2 JUN

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE 02/2023

El suscrito licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en Calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mi EFRAIN FAVELA MONTELONGO, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **MA. DE JESÚS BARRIENTOS TORRES**, quien falleció el día quince de marzo del dos mil veintiuno en Acuña, Coahuila.

El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, y el señor EFRAIN FAVELA MONTELONGO fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener como domicilio aquel ubicado en Calle Libertad 1005, Ampliación Evaristo Pérez Arreola, de esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (553) quinientos cincuenta y tres, levantada a las (11:00) once horas del día (02) dos de Mayo del (2023) dos mil veintitrés. La publicación de este edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que habrá de celebrarse el día (10) diez de junio del año en curso a las (11:00) once horas. DOY FE.

ACUÑA, COAHUILA, A 2 DE MAYO DEL 2023

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO 02/2023**

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha del 15 de Mayo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 02/2023, el TRAMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **SERGIO ALBA IZQUIERDO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciantes MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ MARTINEZ como esposa del cujus y los C.C. MARTHA GUADALUPE, EDUARDO, SERGIO, AGUSTIN, y DORA ELIA, todos de apellidos ALBA DOMINGUEZ, como hijos del cujus, quienes tienen su domicilio en Calle Parras número 1605, Colonia Francisco I madero, C.P 26250, Calle Parras número 1605, Colonia Francisco I Madero C.P 26250, Calle Jazmín número 107 NTE, Fraccionamiento Amistad C.P 26248, Calle Morelos número 440, Zona Centro, C.P 26200, Calle Juan de Acuña número 207, fraccionamiento Cerrada México, C.P 67130, Calle Parras número 1605, Colonia Francisco I Madero, C.P 26250, de la ciudad Acuña, Coahuila y Guadalupe, Nuevo León respetivamente, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 26 de junio del 2023 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 15 DE MAYO DEL 2023.

**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA MA. GUILLERMINA PEREZ GARCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION** DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **270/2023**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION DE TOMAS PEREZ VELASQUEZ: LIBRO NO. 6, ACTA NO. 226, DE FECHA DE REGISTRO 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993, LEVANTADA ANTE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, FUNDANDOSE QUE EN EL ACTA DE DEFUNCION, SE ASENTÓ ERRONEAMENTE COMO NOMBRE DEL DIFUNTO TOMAS PEREZ VALADEZ, SIENDO LO CORRECTO **TOMAS PEREZ VELAZQUEZ**, DICTANDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “ PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORESPONDIENTE,

HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIEDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)-----

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAH, A 20 DE ABRIL DE 2023.

**EL SECREATRIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA  
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.  
(RÚBRICA) 23 MAY**

---

## DISTRITO TORREÓN

---

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

#### E D I C T O

# 48/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA DEL SOCORRO RINCONDO ALVARADO**, el cual fue denunciado por MARCO POLO, VÍCTOR HUGO y FRANCISCO ARTURO de apellidos CERVANTES RINCONDO, bajo el expediente número **48/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de febrero de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

#### E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de enero del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **25/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ESPERANZA ISABEL GONZALEZ MENDIOLA** denunciado por HUGO MORALES PALACIOS, JESSICA, ELVIA y HUGO de apellidos MORALES GONZALEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

#### EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de marzo del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **88/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS ALEJANDRO ZAMORA MORALES** quien falleció el siete de septiembre del dos mil veintidós, denunciado por la ciudadana ESTEFANY ABIGAIL ROSALES MENDOZA en su carácter de tutora de la menor Vanessa Michelle Zamora Rosales hija del autor de la suesión ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 14 de Abril del 2023

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de marzo del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **98/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FILOMENO MOYA** tambien se hacia llamar como **RAFAEL MOYA RAMIREZ** y **FILOMENO RAFAEL MOYA RAMIREZ** quien falleció el veinte de diciembre del dos mil diez, denunciado por la ciudadana **SANJUANA MOYA DUEÑEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 24 de Marzo del 2023

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 086/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **JAVIER RAYGOSA OLIVO Y OTROS**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA IMELDA RANGEL AGUIRRE**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **104/2023**, con fecha 06 de Marzo del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DEL AÑO 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 89/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. **ANTONIA GUTIÉRREZ MONTES, MARÍA DE LOS ÁNGELES, MARIO ANTONIO, LETICIA, ENRIQUE, ADRIANA, AARON OSWALDO, GUSTAVO Y LUIS ALBERTO**, de apellidos **AMEZCUA GUTIÉRREZ**, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **MARIO AMEZCUA SANCHEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **109/2023**, con fecha 10 de Marzo del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de marzo de dos mil veintitrés, se presentó PASCUALA ESPARZA RIVERA, a denunciar el fallecimiento de **DOLORES ESPARZA SÁNCHEZ**, quien falleció el día 19 de Diciembre de 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **136/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de sobrina, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Abril de 2023  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se presentó EDUARDO PÉREZ TRIANA, a denunciar el fallecimiento de **DELFINA TRIANA MUÑOS**, quien falleció el día 14 de Octubre de 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **148/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Abril de 2023  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
#68/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de GLORIA CARRERA ACOSTA e intestamentario a bienes de **JOSÉ FERNANDO MANCILLAS PÉREZ**, el cual fue denunciado por LUIS CARLOS MANCILLAS CARRERA, bajo el expediente número **163/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de abril de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de septiembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **396/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA ERNESTINA GARCIA SORIA**, denunciado por **PAOLA DE LA CAMPA PAEZ** y **ANA PAOLA FAJARDO DE LA CAMPA**, por sus propios derechos, esta última en su carácter de Apoderada Legal del C. **JOSE FERNANDO FAJARDO DE LA CAMPA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 02 de Marzo del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 69  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 (SESENTA Y NUEVE), EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, hago constar que ANTE MÍ se presentaron los ciudadanos LETICIA CAMPOS PADILLA, JORGE IVAN y KARINA LIZETH ambos de apellidos REYES CAMPOS, a denunciar LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR JORGE REYES REGALADO**, quien falleció el día 05 (cinco) de agosto de 2022 (dos mil veintidós) en Torreón, Coahuila y teniendo como último domicilio en esta ciudad. Los denunciantes en su carácter de cónyuge e hijos, respectivamente, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 03 (tres) de abril de 2023 (dos mil veintitrés) y en donde se designa como ALBACEA a la señora LETICIA CAMPOS PADILLA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE. -----

Torreón, Coahuila a; 03 de abril de 2023.

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,  
NOTARIO PUBLICO NO. 69.  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 78  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 15 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO HECTOR IGNACIO MURILLO MERAZ, A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARIA DEL CONSUELO GARCIA MELENDEZ**, SE DESIGNA ALBACEA A HECTOR IGNACIO MURILLO MERAZ. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE MARZO DEL 2023

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS  
NOTARIO PUBLICO No. 78  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 30  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

- - - YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 09 DE FEBRERO DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES SIMON ZAPATA CARRILLO, GILBERTO ABRAHAM Y CARLOS MARTIN, DE APELLIDOS ZAPATA GARCIA, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE, LA SEÑORA **LAURA CECILIA GARCIA MONTES**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DIA 14 (CATORCE) DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30**  
 (RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO.- 87/2023**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **146/2019**, PROMOVIDO POR RAFAEL SILVA SALAZAR EN CONTRA DE **ELIZABETH FAJARDO SAENZ**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:-

CASA HABITACIÓN, UBICADA EN C. BIZONTE NO. LOTE 96 MANZANA20-a, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS PALMAS ETAPA 1. CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 216.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: EN 24.00 METROS CON LOTE 95.

AL SURESTE: EN 9.00 METROS CALLE BIZONTE.

AL NOROESTE: EN 9.00 METROS LOTE 93.

AL SUROESTE: EN 24.00 METROS LOTE 97.

INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO A NOMBRE DE RAFAEL SILVA SALAZAR Y ELIZABETH FAJARDO SAENZ, BAJO LA PARTIDA 225576, LIBRO 2256, SECCIÓN I DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

SÍRVASE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,060,000.00 (DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-**  
 (RÚBRICA) 12 y 23 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **248/2013**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por FINLAGUNA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N. en contra de **LUIS ANTONIO FERNÁNDEZ ELOSEGUI Y JORGE LÓPEZ NAVA**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha veinticinco de abril del dos mil veintitrés, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"INMUEBLE UBICADO EN EJIDO LA CONCHA, MANZANA 27, LOTE 1-B1, ZONA 01, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 29,050.79 M2, MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NOROESTE: EN 111.60 MTS. CON CARRETERA TORREÓN-SAN PEDRO; AL SURESTE: EN 115.46 MTS. Y 29.35 MTS. CON SOLAR 02; AL NORESTE: EN 310.80 MTS. CON LOTE 1B2; AL SUROESTE: EN 231.05 MTS. CON LOTE 1-A DE LA MISMA MZA., USO DEL SUELO URBANO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL No. 94299, A NOMBRE DE JORGE LÓPEZ NAVA"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$34'860,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 26 de Abril del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 12 y 23 MAY**



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 64  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 19 de abril de 2023 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ AGÜERO**, en el que comparecen ROSA VELIA REYES LÓPEZ, ROSA IDALIA, CELESTE DEL CARMEN y DIANA LAURA estas últimas de apellidos GONZALEZ REYES, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y estas últimas como hijas del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Abril de 2023.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS  
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)  
RFC: COBC-841008-8ZA  
(RÚBRICA) 12 y 23 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O 77/2023**

**C. JESÚS DE LA CERDA ROCHA.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **149/2023**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por SANJUANA PÉREZ MONTOYA, en contra de **JESÚS DE LA CERDA ROCHA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas veintitrés de marzo y veintisiete de abril ambos de dos mil veintitrés, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 04 de mayo de 2023

**LICENCIADA ROSLAINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

**CARMEN MORALES HUERTA MOTT**

En los autos del Expediente número **539/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JAVIER GERARDO BOLLAIN Y GOYTIA MUÑIZ, en contra de **CARMEN MORALES HUERTA DE MOTT Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada CARMEN MORALES HUERTA MOTT, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE MARZO DE 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO. 114/2023

**C. MANUEL ROBERTO RIOS FLORES**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **548/2022** QUE CORRESPONDE AL JUICIO **Ordinario Civil** PROMOVIDO POR CIUDADANO JOSE LUIS RIOS FLORES, en contra de **JUAN ANTONIO ALVAREZ FLORES Y MANUEL ROBERTO RIOS FLORES**. AHORA BIEN TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NUMERO ESQUINA CON CALLE COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 09 DE MAYO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC CARLOS ALONSÒ BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha diez de abril del año dos mil veintitrés se presentaron MARIA CLARA, TERESA, ROSA, MARÍA DE JESÚS, REYES, NORBERTO, GERARDO, MARICELA, MARCELA TODOS DE APELLIDOS DOMINGUEZ MACIEL a denunciar el fallecimiento de **ROSA MACIEL PULIDO**, quien falleció el días 08 de Junio del año 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **157/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril del 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#84/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ RICARDO MUÑIZ CHÁVEZ**, el cual fue denunciado por **ELSA ANGÉLICA MUÑIZ GUTIÉRREZ**, bajo el expediente número **201/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de mayo de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO NÚMERO 611 NORTE, C. P. 27000, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON JORGE JOSÉ VARGAS VALDEZ, como cónyuge supérstite, JORGE ARMANDO Y GABRIELA ESTHER, ambos de apellidos VARGAS BRACHO, COMO HIJOS DEL DE CUJUS, Y EL PRIMERO, DESIGNADO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE CÁDIZ NÚMERO 271 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO), COLONIA AMPLIACIÓN LA ROSITA, CÓDIGO POSTAL 27258, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA DENUNCIAR LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **ESTHER ALICIA BRACHO FLORES**, FALLECIDA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, RADICANDO DICHA SUCESIÓN EL DÍA 02 DE MAYO DE 2023, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO. - SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 EN RELACION CON EL 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO EN TURNO QUE CORRESPONDA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE MAYO DE 2023.

**LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4**  
**DEL DISTRITO TORREÓN**  
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JESUS VALDES GARAY**. Al acto concurren su esposa **MARIA ESTHER HERNANDEZ CHAVEZ** y sus hijos señores **MARIA ESTHER, BRENDA** y **JESUS OMAR**, de apellidos **VALDES HERNANDEZ**, además el ultimo de los mencionados en su carácter de apoderado especial de sus hermanos señores **OSCAR EDGAR** y **NANCY** de apellidos **VALDES HERNANDEZ**, a su vez aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en circuito Minos número 62, ampliación Valle del Nazas y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de

10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 06 de abril de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 4**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO NÚMERO 611 NORTE, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON JUAN CARLOS TREVIÑO DÍAZ, CARLOS JOSUÉ TREVIÑO DE LA FUENTE Y ALEJANDRO TREVIÑO DE LA FUENTE, COMO HIJOS DEL DE CUJUS, Y EL ULTIMO, DESIGNADO ALBACEA CON DOMICILIO EN CALLE HORACIO NELSON NÚMERO 71, NÚMERO INTERIOR 09, FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL, CÓDIGO POSTAL 39830, DE LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, PARA DENUNCIAR LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARTHA ESTRELLA DE LA FUENTE CABRERA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA ESTRELLA DE LA FUENTE**, FALLECIDA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, RADICANDO DICHA SUCESIÓN EL DÍA 01 DE MARZO DE 2023, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO.- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065, EN RELACIÓN CON EL 2217 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO EN TURNO QUE CORRESPONDA. DOY FE. -

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE MAYO DEL 2023.

**LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO. -**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4**  
**DEL DISTRITO TORREÓN. -**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO NÚMERO 611 NORTE, C. P. 27000, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON MARTHA IRENE, MERCEDES, GEORGINA Y EDUARDO, todos de apellidos FLORES DE LA FUENTE, COMO HIJOS DE LOS DE CUJUS, Y ÉL ULTIMO, DESIGNADO COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN Callejón de las Piedras, número 221 (doscientos veintiuno), Colonia Campestre la Rosita, Código Postal 27250, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA DENUNCIAR LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LOS SEÑORES **MERCEDES DEL REFUGIO DE LA FUENTE CHAPOY, MERCEDES DE LA FUENTE DE FLORES Y/O MERCEDES DE LA FUENTE CHAPOY, todas corresponden a la misma persona, y JOSÉ HUMBERTO FLORES DE LA FUENTE**, FALLECIDOS EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, el día 21(veintiuno) de DICIEMBRE del 2014 falleció la Señora MERCEDES DEL REFUGIO DE LA FUENTE CHAPOY, MERCEDES DE LA FUENTE DE FLORES Y/O MERCEDES DE LA FUENTE CHAPOY y el día 12 (doce) de AGOSTO del 2007 ÉL SEÑOR JOSÉ HUMBERTO FLORES DE LA FUENTE, RADICANDO DICHA SUCESIÓN EL DÍA 02 DE MAYO DE 2023, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO.- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 EN RELACION CON EL 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO EN TURNO QUE CORRESPONDA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE MAYO DE 2023.

**LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4**  
**DEL DISTRITO TORREÓN**  
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. PEDRO GONZALEZ RAMOS, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION Y ADECUACION A LA REALIDAD SOCIAL DE ACTA DE NACIMIENTO a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **210/2023**, por la **rectificación del acta de nacimiento** de PEDRO GONZALEZ RAMOS, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre PEDRO GONZALEZ RAMOS siendo lo correcto **PEDRO ROSALES RAMOS**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a veintiseis (26) de Abril (04) del dos mil veintitres (2023).

**C. SECRETARIO  
LICENCIADO MOISÉS VIDALES RAMÍREZ.  
(RÚBRICA) 23 MAY**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **MIGUEL ROQUE RODRÍGUEZ** por sus propios derechos, demandado en la **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, a los C.C OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Expediente Numero **468/2023**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente fecha de nacimiento 10 de septiembre del 1968 siendo lo correcto como 10 de septiembre de 1966 , haciéndose saber que se admitiré a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro un término que no exceda de diez días contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar ademas en un lugar visible de la Oficialia Segunda del Registro Civil del estado de Coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto

Torreón, Coahuila, a 11 de Abril del 2023.

**C. SECRETARIA  
LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.  
(RÚBRICA) 23 MAY**

---

**DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento FEDERICO JIMENEZ REYES, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **CATALINA REYES MARTINEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **242/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, paras que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.  
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAY**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento SANDRA SONIA, WILBER CASIMIRO, LUIS CARLOS, FIDEL, KARLA VALENTINA y SAUL de apellidos DE LUNA RAMIREZ, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CASIMIRO DE LUNA ESPIRICUETA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **266/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**  
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento ARACELI, EMMA, LEOBARDO, JUAN, GERARDO, Y LORENA de apellidos GAMBOA MACÍAS, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **J. SANTOS GAMBOA SOLÍS y GRACIELA MACÍAS ARGUIJO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **289/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2023

**LA C. SECRETARIA.**  
**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES**  
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO SANJUANA, MA. GUADALUPE, SABINO, JUAN, MARIO, TORIBIO, ROSA VELIA, DOMINGA Y JOSÉ RODRIGO DE APELLIDOS RANGEL RODRÍGUEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 001/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA **GUADALUPE RODRÍGUEZ ÁVILA**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A JOSÉ RODRIGO RANGEL RODRÍGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN EL EJIDO SAN FRANCISCO DE ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 26 DE ABRIL DE 2023.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02**  
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARÍA GUADALUPE, AMPARO, MARÍA DEL CARMEN Y SALVADOR DE APELLIDOS VARGAS RODRÍGUEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 002/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **JUAN MANUEL VARGAS RODRÍGUEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A SALVADOR VARGAS RODRÍGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE, NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO (124) PONIENTE, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 27 DE ABRIL DE 2023.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02**

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

---

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **50/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Reséndes Barrón también conocido como Francisco Reséndez Barrón**, denunciado por Irma Castro Rodríguez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de abril de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial**

**Alicia Alejandra Moreno Hernández.**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **203/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, Prescripción Positiva, promovido por Ignacio María Segura Teniente en contra de **Martha Herrera López** y Directora Registradora del Registro Público de esta Ciudad, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la codemandada Martha Herrera López, mismo que se publicará por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la codemandada que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le hace saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial de Parras**

**Alicia Alejandra Moreno Hernández.**

(RUBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcocahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)